

LA REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

Jerez, Facultad de Derecho, **5 de marzo de 2010**

Directores: Miguel Revenga Sánchez, catedrático de Derecho Constitucional de la UCA, y Juan Manuel López Ulla, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCA

Proyecto CONSOLIDER/IINGENIO “El tiempo de los derechos”

11 horas, Inauguración

11.15 horas, Primera ponencia: “La Ley Orgánica 2/2009 y las reformas de la regulación jurídica de la inmigración”

José Luis Rodríguez Candela

Abogado, Andalucía Acoge/Asociación Abogados de Extranjería del Sur

12.30 horas, Segunda ponencia: “Inmigración, integración y nuevo reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas”

Eduard Roig

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona.
Asesor del Departamento de Asuntos Institucionales (Presidencia del Gobierno)

13.30 horas, Coloquio

16.30 horas, Tercera ponencia, “El derecho a la tutela judicial tras la reforma de la Ley de Extranjería”

Nicolás Pérez Sola

Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén,
Miembro del Grupo de Investigación sobre inmigración del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona

17.15 horas, Cuarta ponencia, “Las novedades en materia de lucha contra la trata de seres humanos y la violencia de género”

María Acale

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz

18.00 horas, Quinta ponencia: “Novedades en materia de expulsión y régimen sancionador”

Diego Boza Martínez

Abogado, Asociación pro derechos humanos de Andalucía
Miembro del Grupo de Investigación sobre inmigración del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona

18.45 horas, Coloquio